

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvenciones de carácter excepcional a los Ayuntamientos que se indican y destinadas a la finalidad que se detalla a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 107 de la citada Ley y el artículo 3.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, la Delegación del Gobierno de Málaga ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones cuyos datos figuran en el siguiente

A N E X O

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Manilva.
Fecha de Resolución: 15 de diciembre de 2009.
Objeto: Abono de los gastos relativos a residuos sólidos, electricidad y telefónica.
Importe de la subvención: 300.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.12.00.02.29.46000.81A 9.
Plazo de ejecución: 15 días.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Marbella.
Fecha de Resolución: 15 de diciembre de 2009.
Objeto: Abono de los gastos de recogida, transporte y eliminación de los residuos sólidos urbanos.
Importe de la subvención: 400.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.12.00.02.29.46000.81A 9.
Plazo de ejecución: 15 días.

Málaga, 16 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento que se indica y destinada a la finalidad que se detalla a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 107 de la citada Ley y el artículo 3.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, la Delegación del Gobierno de Málaga ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención cuyos datos figuran en el siguiente

A N E X O

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Estepona.
Fecha de Resolución: 17 de diciembre de 2009.
Objeto: Nómina del personal, personal de Protección Civil, combustible, telefonía, material de limpieza de guarderías y póliza seguro de responsabilidad de actividades deportivas.
Importe de la subvención: 4.000.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.12.00.01.29.46000.81A 0.
Plazo de ejecución: 15 días.

Málaga, 21 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para adecuarlo a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE/1483/09/DE/RAF, incoado a Mejoras del Gas, S.L., por realización de revisiones por personal no autorizado y sin emisión de certificado, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 9 de diciembre de 2009 se ha procedido a la Propuesta de Resolución del citado expediente.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

NOTIFICACIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE/1495/DM/RAF, incoado a don Manuel Gallardo Ramos por infracción por realizar pozo sin autorización, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 20 de noviembre de 2009 se ha dictado Acuerdo de Inicio del expediente por doña M.^a José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publica resolución administrativa por la estimación de la reclamación presentada por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía contra la empresa Alfonso Palma Caballero, S.L., por retención de los certificados de la instalación eléctrica de baja tensión de la red de baja tensión.

Intentada su notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada:

Expediente: RE. 343/09.
Interesado: Alfonso Palma Caballero.
Fecha: 21 de noviembre de 2009.
Acto notificado: Resolución Administrativa.

Granada, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se citan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de propuesta de liquidación de daños de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-027/09, DA-107/09, DA-034/09, DA-089/09, DA-101/09, DA-121/09 y DA-011/09.

Notificación de resolución de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-073/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera: (Propuesta de liquidación de daños).

Expedientada: Irene Princen.
Expediente: DA-027/09.
Fecha del acto: 18.12.2009.

Expedientada: Cristina Echeburua Hoyos.
Expediente: DA-107/09.
Fecha del acto: 11.12.2009.

Expedientada: Enriqueta Miralles Ortega.
Expediente: DA-073/09.
Fecha del acto: 10.12.2009.

Expedientado: Beryl Jean Lewis.
Expediente: DA-034/09.
Fecha del acto: 20.11.2009.

Expedientada: María Tapia Venteo.
Expediente: DA-089/09.
Fecha del acto: 27.11.09.

Expedientado: Andre Alves Da Costa.
Expediente: DA-101/09.
Fecha del acto: 15.12.2009.

Expedientado: Multifocios y Obras, S.L.
Expediente: DA-121/09.
Fecha del acto: 23.11.2009.

Expedientado: Mihai Bogdan Solomon.
Expediente: DA-090/09.
Fecha del acto: 10.12.2009.

Expedientado: Diego Maldonado Fernández.
Expediente: DA-011/09.
Fecha del acto: 23.11.2009.

Expedientes de daños a la carretera (Resolución).

Expedientada: Enriqueta Miralles Ortega.
Expediente: DA-073/09.
Fecha del acto: 10.12.2009.